Gobernación de Boyacá | Salud

Tunja, 22 de enero de 2025

Doctor
WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá
Tunja

Asunto: Solicitud de Prorroga en tiempo

Respetado Doctor,

Con el fin de dar cumplimiento a la efectiva ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución 619 del 11 de abril de 2024, para la realización del procedimiento de Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad en el Departamento de Boyacá, la Gobernación de Boyacá suscribió contrato de prestación de servicios N° 4762 de fecha 24 de diciembre de 2024, con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO CERTIFICADOR PARA ATENDER Y EXTENDER LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN N. 1197 DE 2024 – N. 9".

El mencionado contrato a la fecha se encuentra suspendido desde el día 30 de diciembre de 2024 por un término de veinticinco (25) días contados a partir de la fecha del acta de suspensión; teniendo en cuenta la solicitud hecha por el gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, el cual solicita prorroga en tiempo por Seis (6) meses a partir de la fecha del acta de reinicio, se solicita respetuosamente que se adelante el trámite de esta Prorroga.

Atentamente.

OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA
Secretario de Salud de Boyacá

Aprobó: Antonio José Cepeda Montañez
Subdirector de Promoción Social en Salud

Elaboro: Yaneth Eugenia Peña Fuentes
Profesional Universitario SSB